

AJDIP/316-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
30-2018	26-07-2018	PE	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que el señor Deiler Ledezma presenta moción con la finalidad de que se realice, desde la institución, la divulgación de los alcances del inciso D del artículo 7 del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/026-2018.
- 2-Que el Presidente Ejecutivo indica que se debe llevar a cabo una capacitación a las organizaciones y/o usuarios para aclarar las dudas que puedan existir con lo establecido con respecto al uso de mallas en el Golfo de Nicoya, razón por la que la Junta Directiva; **POR LO TANTO,**

Acuerda

- 1-Acoger la moción presentada por el Director Deiler Ledezma Rojas.
- 2-Instruir al señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, para que se coordine con el señor Jorge López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación, la divulgación de los alcances del inciso D del artículo 7 del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/026-2018.
- 3-Que se prepare un material amigable que pueda ser distribuido entre las organizaciones y usuarios y pueda ser más amigable la divulgación del uso de las mallas en el Golfo de Nicoya.
- 4-Que la divulgación sea efectiva a partir de la primera semana de agosto de 2018.
- 5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPECSA.